



“Es inatendible”: Ignacio Mier sobre integración de Movimiento Ciudadano en Comisión Permanente



En días pasados, el partido Movimiento Ciudadano (MC) celebró el fallo del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** [con el que pidió que se integrara al partido a la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados.](#)

Ya que el partido [fue excluido de la Comisión en dos ocasiones](#), primero el 15 de diciembre del 2021 y después el 27 de abril de este año. Por lo que la TEPJF instruyó a la Cámara de Diputados **llevar a cabo el ingreso del grupo del partido naranja a la Comisión** en el segundo periodo de receso de la LXV Legislatura.

Dicha dterminación había sido establecida desde meses anteriores, pero el Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), no ha acatado dicho mandamiento, lo que ha sido fuertemente criticado por el coordinador del grupo parlamentario de la Cámara de Diputados del MC, **Jorge Álvarez Maynez**.

Y ante la exigencia del Tribunal, el coordinador del partido guinda, **Ignacio Mier Velasco**, aseguró que esto **esto era inatendible**, por ser inconstitucional al atender en contra de los artículos del 50 hasta el 79 de la Constitución.